

Formulada la propuesta anteriormente indicada, he resuelto nombrar como vocales y secretario del jurado a las personas que se relacionan a continuación:

Vocales:

D. Ignacio Aedo Cuevas. Profesor Titular de Ingeniería Informática de la Universidad Carlos III de Madrid.

D. Adolfo Eraso Romero. Profesor Titular de Hidrogeología en la Escuela técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Agustín Molina García. Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Topográfica y Cartografía de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Carlos Dueñas Molina, Vocal Asesor. Dirección General de Protección Civil.

D. Francisco Ruiz Boada. Subdirector General Adjunto de Planes y Operaciones. Dirección General de Protección Civil.

Dña. Mercedes Arranz Lozano. Doctora en Geografía. Dirección General de Protección Civil.

Dña. María Victoria Gutiérrez Guitián. Doctora Arquitecto. Dirección General de Protección Civil.

D. Andrés García Gómez. Coordinador CEISE. Dirección General de Protección Civil.

B. Secretario:

D. Víctor Gallardo Villar. Jefe de Área de Formación. Escuela Nacional de Protección Civil D.G.P.C.

Madrid, 12 diciembre de 2003.—La Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilmo. Sr. Director General de Protección Civil.

MINISTERIO DE FOMENTO

23491

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, por la que se falla el concurso público para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica, en el marco de las acciones estratégicas del área sectorial de construcción civil y conservación del patrimonio histórico cultural del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

De conformidad con lo establecido en las bases del Concurso convocado por Orden Ministerial de fecha 25 de febrero de 2003, (B.O.E n.º 69, de 21.03.03); por la que se aprueba la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de «Ayudas a la Investigación 2003», para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica, en el marco de las acciones estratégicas del área sectorial de construcción civil y conservación del patrimonio histórico cultural del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica 2000-2003, vista la propuesta formulada por el Jurado de Selección del Concurso, se resuelve éste, en los siguientes términos:

1.º Otorgar las Ayudas que a continuación se indican, conforme a la Base Onceava de la convocatoria:

Universidad de Castilla La Mancha «Modelización y simulación de procesos complejos de fractura en hormigón armado», con una dotación de 93.000 Euros.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas «Inspección y evaluación de la seguridad de estructuras de hormigón en edificación», con una dotación de 145.000 Euros.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) «Factores psicosociales, comportamiento humano y accidentalidad en túneles», con una dotación de 57.000 Euros.

Universidad Politécnica de Madrid «Desarrollo de modelo integral de planificación de terminales portuarias de contenedores», con una dotación de 150.000 Euros.

Universidad Politécnica de Madrid «Análisis de la eficacia de las medidas preventivas, correctoras y compensatorias de los impactos ambientales negativos de las infraestructuras lineales de transportes realizadas en 1988-2003», con una dotación de 86.000 Euros.

Universidad Politécnica de Madrid «Durabilidad de armaduras activas en estructuras de hormigón pretensado», con una dotación de 100.000 Euros.

Universidad de Valladolid «Desarrollo de una metodología para la evaluación del Estado de los elementos estructurales de madera en el Patrimonio Histórico Cultural Español», con una dotación de 100.000 Euros.

Universidad Politécnica de Cataluña «Procedimientos y criterios para el control estructural y mecánico de firmes con pavimentos asfálticos», con una dotación de 97.000 Euros.

Universidad de Alicante «Composites de matriz cemento multifuncionales conteniendo fibras y partículas de carbono», con una dotación de 100.000 Euros.

Universidad Politécnica de Valencia «Análisis de las técnicas de reconstrucción de series temporales de estados de mar aplicadas a la red de previsión y observación de oleaje en las costas», con una dotación de 80.000 Euros.

Universidad de Cantabria «Acreditación de un laboratorio para la realización de ensayos sobre traviesas, carriles y sujeciones de vías de ferrocarril de alta velocidad», con una dotación de 70.000 Euros.

Universidad de Sevilla «Evaluación del estado de deterioro y análisis de daños por acción fluvial en puentes de la red estatal de carreteras y ferrocarriles de Andalucía Occidental», con una dotación de 130.000 Euros.

Fundación Labein «Optimización de herramientas europeas de predicción del ruido en edificios y su adaptación a las tipologías constructivas nacionales», con una dotación de 85.000 Euros.

Universidad Politécnica de Madrid «Estudio teórico y experimental de interacción de esfuerzos NMV en estructuras de fábrica, herramienta para la comprobación de construcciones históricas», con una dotación de 37.000 Euros.

Universidad Politécnica de Valencia «Caracterización de rocas expansivas que pueden producir daños en revestimiento de túneles» con una dotación de 77.000 Euros.

Universidad de Jaén «Calidad de los morteros de cal: Variables relacionadas con la materia prima y con el proceso de elaboración», con una dotación de 50.000 Euros.

Universidad de Cantabria «Tratamiento de suelos blandos mediante columnas de grava para la cimentación de terraplenes de carretera», con una dotación de 64.000 Euros.

Universidad de Cantabria «Estudio y determinación de regímenes de persistencia de oleaje en el litoral español», con una dotación de 35.000 Euros.

Universidad de Sevilla «Evaluación de efectos dinámicos del ferrocarril», con una dotación de 120.000 Euros.

Centro Internacional de Métodos Numéricos en la Ingeniería (CIMNE): «Argilitas anhidriticas y su impacto en las obras públicas», con una dotación de 115.000 Euros.

Centro Internacional de Métodos Numéricos en la Ingeniería (CIMNE): «Desarrollo de un sistema informático basado en métodos de partículas para el análisis del impacto de olas sobre diques de abrigo en puertos», con una dotación de 100.000 Euros.

Universidad Politécnica de Cataluña «Materiales y sistemas inteligentes: Desarrollo de amortiguadores garantizados a largo plazo para estructuras», con una dotación de 65.000 Euros.

Universidad Politécnica de Madrid «Caracterización en laboratorio de los parámetros estructurales de mezclas bituminosas fabricadas con caucho de neumáticos fuera de uso», con una dotación de 12.500 Euros.

Universidad de Burgos «Análisis dinámico de elementos de hormigón estructural de alta resistencia», con una dotación de 24.000 Euros.

2.º Requerir de los mencionados adjudicatarios que manifiesten su aceptación de la respectiva Ayuda, aportando la documentación justificativa complementaria que confirme el cumplimiento de los requisitos fijados en la Base 13.ª de la Convocatoria. En el supuesto de renuncia a la Ayuda o de incumplimiento de alguno de los citados requisitos, la Ayuda en cuestión quedará desierta, de forma automática.

3.º Encomendar a la Secretaría del Jurado de Selección del Concurso la propuesta de los coordinadores responsables de cada investigación y de la realización de las gestiones que resulten precisas para proseguir el desarrollo del Concurso, de conformidad con lo establecido en las Bases del mismo y en la presente Resolución.

4.º Insertar el presente fallo del Concurso en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de su directa notificación a los adjudicatarios, de acuerdo con lo previsto en la Base Once de la Convocatoria.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Madrid, 12 de Diciembre de 2003.—El Secretario de Estado, Benigno Blanco Rodríguez.

23492 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite NO-SOLAS, marca «Interphase», modelo Chartmaster 7CVXS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepas, S. A., con domicilio Riera Montalegre, 50 (Pomar de Dalt), 08916 Badalona (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite NO-SOLAS, marca «Interphase», modelo Chartmaster 7CVXS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000;

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología;

Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite NO-SOLAS. Marca: «Interphase». Modelo: Chartmaster 7CVXS. Número homologación: 98.0375.

La presente homologación es válida hasta el 20 de noviembre de 2008.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

23493 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite NO-SOLAS, marca «Garmin», modelo Geko 301, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepas, S. A., con domicilio Riera Montalegre, s/n, nave 50, 08916 Badalona (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca «Garmin», modelo Geko 301, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000;

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología;

Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite NO-SOLAS. Marca: «Garmin». Modelo: Geko 301. Número homologación: 98.0374.

La presente homologación es válida hasta el 14 de noviembre de 2008.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Director general, José Luis López-Sors González.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

23494 *ORDEN ECD/3574/2003, de 5 de diciembre, por la que se convocan las ayudas correspondientes a las acciones descentralizadas del Programa Sócrates de la Unión Europea para el año 2004.*

El Programa Sócrates es el programa de acción de la Unión Europea para la cooperación transnacional en el ámbito de la educación y tiene su fundamento jurídico en los artículos 149 y 150 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea de Amsterdam. De acuerdo con lo establecido en dichos artículos, pretende contribuir al desarrollo de una educación de calidad mediante la cooperación entre los Estados miembros y, si fuese necesario, dando apoyo y completando su acción.

La segunda fase del Programa de acción comunitaria en materia de educación Sócrates, se estableció por Decisión 253/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de enero de 2000 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas n1 L28, de 3 de febrero de 2000), (<http://aplicaciones.mec.es/programas-europeos/docs/socrate2.pdf>), para el período de 1 de enero de 2000 a 31 de diciembre de 2006.

Para garantizar la coordinación, la organización y la gestión financiera del Programa Sócrates funciona, dentro del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, la Agencia Nacional Sócrates de España (en lo sucesivo Agencia Nacional Sócrates). A ésta corresponde, en nombre de la Comisión Europea, la representación oficial en todos aquellos aspectos relativos a la gestión y desarrollo de dicho Programa.

La Guía del Candidato Sócrates, publicada por la Comisión Europea en junio de 2000 (<http://aplicaciones.mec.es/programas-europeos/docs/guia.pdf>) es el documento en el que se establecen los criterios de elegibilidad y los principios de selección, así como las prioridades permanentes que han de tenerse en cuenta para evaluar las solicitudes de ayuda financiera del Programa. Cada año se actualizan las prioridades en la Convocatoria General de Propuestas, que se hace pública en el D.O.U.E. (<http://aplicaciones.mec.es/programas-europeos/docs/ConvGenPropSoc2004.pdf>).

La Orden Ministerial de 27 de noviembre de 2000 (B.O.E. de 19 de diciembre), en el marco fijado por la Comisión Europea para cada una de las Acciones, establece las normas generales a las que deben atenerse las convocatorias específicas de ayudas de las acciones descentralizadas de la segunda fase del Programa Sócrates de la Unión Europea. Posteriormente se ha aprobado la Orden ECD/1141/2002, de 6 de mayo (B.O.E. de 23 de mayo), por la que se modifica y completa la Orden de 27 de noviembre de 2000.

De acuerdo con lo anteriormente señalado, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Convocar las ayudas para la participación en las Acciones descentralizadas del Programa Sócrates de la Unión Europea para el curso 2004/2005:

a) Comenius 1 (Asociaciones de centros escolares): 1.1. Proyectos de centros escolares, 1.2. Proyectos lingüísticos, 1.3. Proyectos de desarrollo escolar y Centros de Acogida de Ayudantes Lingüísticos Comenius.

b) Comenius 2 (Formación inicial y continua del personal docente): 2.2.A: Becas individuales de formación inicial, 2.2.B: Ayudantías lingüísticas y 2.2.C: Cursos de prácticas (Formación continua del profesorado).

c) Grundtvig: (Educación de adultos y otros itinerarios educativos): Grundtvig 2: Asociaciones de aprendizaje y Grundtvig 3: Movilidad para la formación de los educadores de adultos.

d) Observación e innovación (Visitas de estudio Arion para responsables en la toma de decisiones en materia de educación).

Presentación de las Solicitudes

Segundo.—1. Los plazos de presentación de solicitudes serán:

Hasta el 1 de febrero de 2004 para las acciones de Comenius 1 (1.1, 1.2, 1.3 e Instituciones de acogida de ayudantes lingüísticos) y Comenius 2.2.B (Ayudantes lingüísticos).

Hasta el 1 de marzo de 2004 para las acciones de Comenius 2.2.C, Grundtvig 3 (Cursos de catálogo) y Grundtvig 2 (Asociaciones de aprendizaje).